



POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Componente APT-1 Transporte de pacientes.





POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Componente: El transporte de pacientes se efectúa en condiciones que garantizan su seguridad.

Característica

APT-1.1 Los sistemas de transporte de pacientes comprados a terceros cumplen condiciones mínimas de seguridad.





POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Verificador: Compra de prestaciones a terceros acreditados.

Elementos medibles APT-1.1 ATENCIÓN CERRADA	Dirección o Gerencia del prestador
Se constata que la compra de prestaciones se realiza solamente a terceros acreditados	

Umbral de cumplimiento

Cumple Cumple $\geq 100\%$





POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Componente: El transporte de pacientes se efectúa en condiciones que garantizan su seguridad.

Característica

APT-1.2: El proceso de transporte de pacientes cumple condiciones mínimas de seguridad.





POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Verificador: Procedimientos de transporte de pacientes

<p>Elementos medibles APT 1.2 ATENCIÓN CERRADA</p>	<p>Unidad de Transporte de Pacientes</p>
<p>Se describe en documento (s) de carácter institucional:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tipos de móvil, su equipamiento y personal-Procedimientos relacionados con la fijación y disposición del paciente y acompañantes en el móvil-Procedimiento de entrega de pacientes al centro receptor y límites de responsabilidad establecidos	
<p>Se constata:</p> <ul style="list-style-type: none">-Sistema de fijación y disposición del paciente en el móvil-Condición de operación de equipamiento de soporte-Condiciones operativas del móvil*	<p>Umbral de cumplimiento Cumple Cumple $\geq 100\%$</p>



* Revisión técnica vigente